

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba.

Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: GLORIA ESMERALDA LATORRE VALENCIA
Accionado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
Radicado: 11 001 31 10 025 2020 00284 00

Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se concede para ante el Tribunal Superior de Bogotá D.C., Sala de Familia la impugnación formulada por la parte accionada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, contra el fallo de tutela proferido el día 01 de septiembre de 2020, y notificado mediante correo electrónico el 02 de septiembre de 2020, en consecuencia, hágase llegar el expediente al superior, junto con los escritos de impugnación. Ofíciase.

COMUNIQUESE a las partes por el medio más expedito y eficaz la presente determinación.

CUMPLASE,


JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ